

COMUNICADO

“Taller Política Social, Trabajo Social, Desafíos y Perspectivas” UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Nosotras las y los profesionales de Trabajo Social, reunidos los días 22 al 26 de octubre en el auditorium de la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá, en ocasión del Taller Política Social, Trabajo Social, Desafíos y Perspectivas, conscientes de la situación que atraviesa el pueblo colonense y ejerciendo el derecho que nos otorga nuestra profesión por la abogacía social de los sectores vulnerables de nuestra sociedad, hacemos llegar a la sociedad panameña y al resto del mundo nuestra posición en torno a los recientes sucesos que afectan nuestro país:

1. Rechazamos la Ley 72, que otorga facultades para vender las tierras de la Zona Libre de Colón.
2. Reconocemos que los ciudadanos de Colón han defendido no solamente uno de sus activos más preciados, sino que también se han sacrificado por defender una de las posesiones más valiosas de todos los panameños.
3. Desaprobamos en todo momento el uso de la fuerza por parte de las autoridades sobre todo por quienes dicen tener la misión de proteger y servir a todos los ciudadanos (as).
4. Deploramos la forma arbitraria e inconsulta como ha sido aprobada esta ley, sin la necesaria participación de todas las fuerzas vivas de la Provincia por lo que es rechazada ante todo por los grupos sociales más vulnerables y excluidos históricamente del bienestar social y de las políticas públicas.
5. Por principio profesional, creemos firmemente en la consulta y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas directamente con su vida, su bienestar y el de su familia.
6. Solicitamos también a las autoridades de seguridad y a la policía nacional que ejerzan su verdadero papel de proteger y defender a la ciudadanía y respeten los derechos humanos de toda la población. Es necesario investigar las acciones de abuso policial denunciadas mediante diversos videos que evidencian los hechos.

Por lo anterior, exhortamos a las autoridades a derogar la Ley 72 y convocar a todas las partes involucradas a fin de lograr la participación ciudadana y consensuar aspectos fundamentales para solucionar el conflicto, elemento clave en la democracia que debemos consolidar.

**¡CONSULTA CIUDADANA YA ¡
¡POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS¡**

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2012.